

SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA DERIVADOS
DE LAS EVALUACIONES EXTERNAS 2008 Y 2009
Secretaría de Economía
Documento de trabajo del Programa para la Creación de Empleo en Zonas Marginadas
CORTE A DICIEMBRE DE 2010

No.	Aspecto susceptible de mejora	Actividades	Área responsable	Fecha de término DD/MM/AA	Resultados esperados	Productos	% de Avances y observaciones al 31/AGOSTO/2010	% de Avances al CIERRE de 2010	Identificación del Documento Probatorio	Observaciones
1	Elaborar un diagnóstico que identifique las relaciones lógicas de los diferentes problemas que se pretenden atender a través del Programa, que incluya la magnitud de los mismos, su situación actual y las diferentes alternativas de solución del problema.	Elaborar el diagnóstico que identifique y detecte de forma amplia la problemática que resolverá el programa y que muestre los aspectos que podrían afectar el impacto del programa.	Dirección General de Promoción Empresarial	01/03/2011	Contar con el sustento del programa para proponer modificaciones al Decreto de creación y presentarse al gabinete económico y a Presidencia, toda vez que la vigencia del programa es hasta agosto de 2011	Documento con el diagnóstico del programa	<ul style="list-style-type: none"> • Sin avance • La problemática que se ha venido detectando en la operación de los proyectos aprobados en 2009, es la falta de apoyo por parte de otras autoridades federales, estatales y municipales; la falta de servicios en las localidades marginadas; entre otros. • Se pretende subsanar esta situación en 2011, mediante la contratación de un estudio socio-económico por parte de una institución especializada. Los resultados que arroje dicho estudio serán el sustento para elaborar una propuesta de modificación al Decreto de creación del Programa, misma que deberá ser sometida a consideración de la Consejería Jurídica de Presidencia de la República. 	90% Se elaboró una propuesta de modificación al Decreto, la cual esta sujeta a revisión de la Unidad de Asuntos Jurídicos y asesores del Subsecretario para la Pequeña y Mediana Empresa, esta propuesta tiene como objeto subsanar las deficiencias que se han identificado durante la operación del PCEZM	Anteproyecto del Decreto	El anteproyecto esta por enviarse a las dependencias involucradas en los apoyos que ofrece el Decreto a efecto de que realicen las observaciones correspondientes y, de estar conformes con el contenido del documento, colaboren con la SE para cumplir con el Objetivo del Programa. Se tiene como fecha estimada el mes de julio del presente año.
2	Construir una Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) para el Programa operado por la Secretaría de Economía. Se recomienda utilizar la MIR propuesta por el evaluador, la cual incluye dos componentes: 1) construcción de centros productivos y 2) reembolso de cuotas obrero-patronales y sus actividades respectivas.	Elaborar la MIR del programa tomando como referencia la matriz propuesta en la evaluación de diseño y los objetivos del programa.	Dirección General de Promoción Empresarial	23/06/2010	Incrementar la efectividad del Programa. Dar seguimiento a la operación y resultados del programa mediante la medición de los indicadores de la MIR.	Matriz de Indicadores de Resultados, la cual se incluye en los Lineamientos de Operación para el PCEZM	<ul style="list-style-type: none"> • En proceso, con un avance del 75% • Se elaboró una propuesta de modificación a los Lineamientos 2009, la cual se tiene previsto que se publique en 2011. • La MIR forma parte de las modificaciones antes mencionadas, se espera que éstas sean publicadas para 2011. 	100% Se encuentra concluida la actualización de la MIR, misma que toma en consideración aquellos indicadores medibles que representan los resultados del programa. La MIR se encuentra sustentada en la propuesta de los Lineamientos para la Operación del PCEZM de 2011.	Matriz de Indicadores de Resultados. Propuesta de Lineamientos 2011 para la Operación del Programa (capítulo XIII, sección I, artículo 32)	La propuesta de modificación a los Lineamientos del Programa, fue revisada y replanteada para el presente Ejercicio Fiscal, por lo que será sometida a Consejo Directivo del PCEZM
3	Se recomienda enriquecer el padrón de beneficiarios con algunas características socioeconómicas de las empresas que permita medir el impacto del programa como son: rama del sector empresarial, clasificación industrial de la empresa de acuerdo al Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN), número de empleados, monto de ventas, pago al factor trabajo, valor de los activos, pago a outsourcing y tamaño del centro productivo.	Con base en los indicadores establecidos en la MIR del programa, incorporar las variables requeridas para su cálculo al formato de la solicitud de adhesión y al formato de reporte de los beneficiarios.	Dirección General de Promoción Empresarial	23/06/2010	Obtención de datos socioeconómicos de los beneficiarios que contribuyan a medir los resultados del programa y a orientar sus acciones	Padrón de beneficiarios del PCEZM desarrollado	<ul style="list-style-type: none"> • En proceso, con un avance del 75% • Se elaboró una propuesta de modificación a los Lineamientos 2009, la cual contiene las recomendaciones formuladas. • Los datos socioeconómicos forman parte de las modificaciones antes mencionadas, se espera que éstas sean publicadas para 2011. 	90% En la propuesta de Lineamientos 2011 se plantea, a través de la solicitud de adhesión, la obtención de información que complemente y enriquezca los datos de las empresas que resulten beneficiadas y que conformarán el Padrón de Beneficiarios del Programa.	Propuesta de Lineamientos 2011 Anexo B (Solicitud de Adhesión)	La propuesta de modificación a los Lineamientos del Programa, fue revisada y replanteada para el presente Ejercicio Fiscal, por lo que será sometida en Sesión del Consejo Directivo del PCEZM. Se tiene como fecha estimada el mes de agosto del presente año.
4	Incrementar las acciones para evitar que exista duplicidad con el Programa Primer Empleo del IMSS, debido a que éste también puede realizar la devolución de las cuotas a empresas de nueva creación para trabajadores que perciban menos de 10 salarios mínimos. Lo anterior debido a que el programa sólo cuenta con la declaración del solicitante en la solicitud de apoyo en la que señala bajo protesta de decir verdad que no recibe apoyo del Programa Primer Empleo.	Llevar a cabo reuniones interinstitucionales que sirvan para concretar las acciones, reglas y mecanismos a seguir por parte de las dependencias involucradas.	Dirección General de Promoción Empresarial	14/05/2010	Mecanismos específicos para el otorgamiento del beneficio para la devolución de cuotas obrero-patronales	Procedimiento específico para la devolución de cuotas obrero-patronales	<ul style="list-style-type: none"> • En proceso, con un avance del 75% • Se han realizado varias reuniones con distintos funcionarios del IMSS e INFONAVIT. • Se está elaborando un convenio de colaboración entre las tres instituciones, a efecto de canalizar los apoyos descritos en el Decreto de creación del Programa. 	85% El Convenio de Colaboración ya ha sido elaborado por esta área.	Convenio de Colaboración entre la SE, IMSS e INFONAVIT	Se está en espera de las observaciones de IMSS e INFONAVIT a dicho documento, por lo que, de no haber observaciones por parte de estas dependencias, se espera contar a la brevedad con la formalización del convenio. La fecha de cumplimiento depende de las Instituciones mencionadas; sin embargo, se estima como fecha de cumplimiento el mes de julio del presente año.
		Eliminación de este tipo de apoyo por parte de la SE, al corresponderle al IMSS de conformidad al art. 6º transitorio del Presupuesto de Egresos de la Federación 2010.	Dirección General de Promoción Empresarial	01/07/2010	Entrega de apoyos de la SE en el marco del PCEZM, adecuados a sus funciones y alcances, así como evitar duplicidades de apoyos con otras dependencias.	Lineamientos de Operación 2010 del PCEZM a cargo de la SE	<ul style="list-style-type: none"> • En proceso, con un avance del 75% • Se elaboró una propuesta de modificación a los Lineamientos 2009, en dicha propuesta se elimina la fracción III del artículo 9 y con ello se evitará la duplicidad de apoyos con otras dependencias. • Las modificaciones a los Lineamientos se tiene previsto que sean publicadas para el ejercicio fiscal 2011. 	90% Se elaboró una propuesta de Lineamientos 2011, que tiene como objeto subsanar las deficiencias que se han identificado durante la operación del PCEZM.	La propuesta incluye la reforma al Art. 9 de los Lineamientos vigentes, en la que se suprime la fracción III del Capítulo VI, sección 1.	La propuesta de modificación a los Lineamientos del Programa, fue revisada y replanteada para el presente Ejercicio Fiscal, por lo que será sometida en Sesión del Consejo Directivo del PCEZM. Se tiene como fecha estimada el mes de agosto del presente año